Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLATOBAS

El pleno del Ayuntamiento de Villatobas, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos CE-RT 3 de 2014 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a al remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villatobas 5 de junio de 2014.-El Alcalde, Antonio Sánchez Torremocha.

N.º I.- 5376